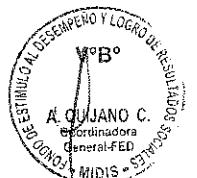


**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN**



**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
AYACUCHO**



Lima, enero del 2015

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
I. ANTECEDENTES.....	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	10
IV. CONCLUSIONES.....	24
Anexo.....	25



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El día 31 de agosto, el Gobierno Regional envió el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. Dichos compromisos fueron verificados y se estableció que se cumplieron 13 de los 19 criterios, quedando 6 de ellos para ser verificados en el período de subsanación.

Cumpliendo con el Convenio de Asignación por Desempeño, el Gobierno Regional envió el informe de subsanación de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica la subsanación de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 6 criterios evaluados todos se han cumplido; por lo tanto corresponde realizar la transferencia del 40% restante de los recursos destinados al Nivel 1, la cual asciende a S/. 2,200,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los 6 criterios evaluados en el período de subsanación:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	22 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	17	22	Cumple con el compromiso
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de <u>una base de datos</u> de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	1	Cumple con el compromiso

S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de <u>80%</u> de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	66%	88%	Cumple con el compromiso
-----	---	---	-----	-----	--------------------------

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo	El Gobierno Regional contará con <u>un mapa de distancia</u> , validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	1	Cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del <u>90%</u> de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	62%	93%	Cumple con el compromiso

E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 5 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	8	Cumple con el compromiso
-----	--	---	---	---	--------------------------

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos
DIREMID	:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información de Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE Educativa	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud



SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos

SMN : Salud Materno Neonatal

SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada

UE : Unidad Ejecutora



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10,000,000.00. El 55% de este monto corresponde a los compromisos de gestión de Nivel 1. Con fecha 26 de diciembre de 2014 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 2 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 31 de julio del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el Gobierno Regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de subsanación del cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho envió su informe de subsanación del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 608-2014-GRA/PRES de fecha 27 de noviembre de 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED



Mediante Oficio N° 608-2014-GRA/PRES, con fecha 27 de noviembre de 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, a través del Despacho de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el informe de subsanación de los compromisos de gestión del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales, adjuntando 1 informe y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.



### III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se ha definido el criterio de Nivel 0, ya verificado. Asimismo se definió los criterios de Nivel 1, los que fueron verificados con fecha 31 de julio y aquéllos que no fueron cumplidos podían ser subsanados hasta el 30 de noviembre.

A continuación se presentan los resultados de la verificación de la subsanación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

**Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).**

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** Número de EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

**Consideraciones previas:** De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de nivel 1, este compromiso no se llegó a cumplir porque sólo 17 establecimientos alcanzaban el criterio establecido de acuerdo a la ficha técnica (establecimientos estratégicos con certificado de nacido vivo en línea que ha reportado partos al menos en los últimos tres meses previos a la verificación de la subsanación).

Ahora bien, para la subsanación de este compromiso de gestión se utilizará el mismo procedimiento de verificación considerando el registro de partos en el sistema de CNV-e reportada por el RENIEC.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Revisión documentaria del informe de cumplimiento de compromiso de gestión de salud 06, elaborado por el Gobierno Regional.

**Paso 2:** Análisis de consistencia considerando los EESS estratégicos con CNV en línea que reporta el GR, los EESS que aparecen en la base de datos de OGEI (MINSA) y la base de datos de RENIEC sobre EESS con CNV en línea que reportan atención en los últimos tres meses (septiembre, octubre y noviembre).

#### Revisión del informe de cumplimiento

De acuerdo al “Informe de Subsanación para el cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales” enviado con Oficio N°608-2014-GRA/PRES, se hace referencia a que se ha implementado 23 establecimientos estratégicos con CNV en línea que atienden parto.

#### Análisis de consistencia

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres criterios claves que se plantean en el siguiente recuadro:



**Cuadro S06.1: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses (Sep, Oct, Nov)**

Nº	Referencia	Código de EESS.	Nombre de EESS	¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Sept-Oct-Nov), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=Sí	EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=Sí
1	Línea de Base/ Informe GR	0003543	Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	1	1	1 (Sep: 198, Oct: 226, Nov: 200)	1
2	Informe Regional	0003689	Otoca (*)	1	1	1 (Sep: 0, Oct:1, Nov: 0)	1
3	Informe Regional	0003710	Andamarca (*)	1	1	1 (Sep: 0, Oct:1, Nov: 1)	1
4	Línea de Base/ Informe GR	0003727	Hospital de Apoyo de Puquio "Felipe Huamán Poma de Ayala"	1	1	1 (Sep: 43, Oct: 31, Nov: 28)	1
5	Línea de Base/ Informe GR	0003494	Hospital de Apoyo Cangallo	1	1	1 (Sep: 27, Oct:16, Nov: 19)	1
6	Informe GR	0003507	Pampa Cangallo	1	1	1 (Sep: 12, Oct:7, Nov: 7)	1
7	Línea de Base/ Informe GR	0003639	Huancasancos	1	1	1 (Sep: 8, Oct:6, Nov: 4)	1
8	Línea de Base/ Informe GR	0003808	Querobamba	1	1	1 (Sep: 5, Oct:6, Nov: 4)	1
9	Línea de Base/ Informe GR	0003818	Soras	1	1	0 (Sep: 0, Oct: 0, Nov: 0)	0
10	Línea de Base/ Informe GR	0003834	Huancapi	1	1	1 (Sep: 5, Oct:5, Nov: 6)	1
11	Línea de Base/ Informe GR	0003847	Vilcashuamán	1	1	1 (Sep: 7, Oct:7, Nov: 17)	1
12	Línea de Base/ Informe GR	0003523	Hospital de Apoyo Cora Cora	1	1	1 (Sep: 43, Oct:32, Nov: 32)	1
13	Informe GR	0003701	Pausa (*)	1	1	1 (Sep: 0, Oct:2, Nov: 7)	1
14	Línea de Base/ Informe GR	0003655	Hospital de Apoyo de Huanta "Daniel Alcides Carrión"	1	1	1 (Sep: 109, Oct:94, Nov: 82)	1
15	Informe GR	0003667	San José de Secce (*)	1	1	1 (Sep: 0, Oct:8, Nov: 10)	1
16	Informe GR	0003575	Hospital de Apoyo Jesús Nazareno	1	1	1 (Sep: 44, Oct:39, Nov: 42)	1
17	Informe GR	0003576	Licenciados	1	1	1 (Sep: 27, Oct:35, Nov: 22)	1
18	Línea de Base/ Informe GR	0003598	San Juan Bautista	1	1	1 (Sep: 53, Oct:54, Nov: 47)	1
19	Informe GR	0003792	Hospital de Apoyo San Miguel	1	1	1 (Sep: 17, Oct:10, Nov: 19)	1
20	Línea de Base/ Informe GR	0003797	Tambo	1	1	1 (Sep:20, Oct:22, Nov: 14)	1

Nº	Referencia	Código de EESS.	Nombre de EESS	¿Es Estratégico el EESS? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? 0=NO; 1=Sí	¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Sept-Oct-Nov), de acuerdo al registro de RENIEC? 0=NO; 1=Sí	EESS que reúne los tres criterios 0=NO; 1=Sí
21	Informe GR	0003749	Palmapampa (*)	1	1	1 (Sep: 0, Oct:5, Nov:10)	1
22	Línea de Base/ Informe GR	0003754	Hospital de Apoyo San Francisco	1	1	1 (Sep:40, Oct:33, Nov: 40)	1
23	Línea de Base/ Informe GR	0003770	Hospital de Apoyo Sivia	1	1	1 (Sep: 7, Oct:19, Nov: 15)	1
24	Informe GR	0003680	Laramate (*)	1	1	0	0
<b>Total de EESS Estratégicos con CNV en línea que han atendido partos en los últimos tres meses (Sept-Oct-Nov)</b>							<b>22</b>

Elaboración: Equipo Técnico FED

(\*) Establecimientos estratégicos con CNV-e creados recientemente: Otoca (30/10/2014), Andamarca (20/11/2014), Pausa (23/10/2014), San José de Secce (15/10/2014), Palmapampa (22/10/2014), Laramate (09/12/2014)

#### Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

**Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta**

Línea de Base	Meta programada	Avance según GR	Verificación	Conclusión
15	22	23	22	Sí cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ayacucho sí ha cumplido con el Criterio S06.

**Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación del compromiso de gestión se han considerado dos criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, y (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

#### Análisis del cumplimiento del criterio:

##### (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional de Ayacucho contiene 23 campos de análisis y un total de 8,630 casos registrados. Asimismo, se constata que están consideradas las 20 variables que se piden en la Ficha Técnica para la evaluación del compromiso.

En el cuadro que aparece a continuación se detalla con mayor precisión las características de la información producida.

**Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre**

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total		Casos Registrados – Ámbito FED		Casos Registrados Ámbito NO FED	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	8,206	95%	3,239	97%	4,967	94%
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI (*)	Colocar la fecha de emisión del DNI	-	0%		0%		0%
Padrón Nominado	Nino_TipDoc		8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
Padrón Nominado	Nino_Sexo		8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre _NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	8,151	94%	3,214	96%	4,937	94%
Base SIS	sisPrestacionMadre _ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	8,235	95%	3,162	94%	5,073	96%
Base SIS	sisPrestacionMadre _ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	8,235	95%	3,162	94%	5,073	96%

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total		Casos Registrados - Ámbito FED		Casos Registrados- Ámbito NO FED	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sifilis, caso contrario 0	8,235	95%	3,162	94%	5,073	96%
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VIH, caso contrario 0	8,235	95%	3,162	94%	5,073	96%
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	8,630	100%	3,353	100%	5,277	100%
Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	6,952	81%	2,914	87%	4,038	77%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	7,814	91%	3,147	94%	4,667	88%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	8,197	95%	3,234	96%	4,963	94%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	7,920	92%	3,133	93%	4,787	91%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	6,697	78%	2,826	84%	3,871	73%
<b>Total de Casos Registrados</b>			<b>8,630</b>		<b>3,353</b>		<b>5,277</b>	

(\*) Esta variable, si bien es importante, no será obligatoria para su medición porque su accesibilidad no depende del Gobierno Regional.

En la base de datos verificada también se han registrado 19 variables adicionales que son las siguientes: "Nº", "Fecha de Nacimiento" y "Ámbito FED". Con esta última variable es posible realizar un análisis comparativo sobre la situación en el ámbito FED con el resto del departamento.

#### (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con todos los campos y el registro de datos incorporados, se ha realizado un cálculo que permite conocer el número de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro S07.2: Cálculo de prestación de servicios a la madre y al niño

Variables seleccionadas		Ámbito Regional		Ámbito FED		Ámbito NO FED	
		Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo	Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo	Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	8,206	7,759	3239	3,023 (38.9%)	4967	4,736 (61%)
	sisPrestacionMadre_NroAPN	8,151		3214		4937	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	8,235		3162		5073	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	8,235		3162		5073	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	8,235		3,162		5,073	
	sisPrestacionMadre_VIH	8,235		3162		5073	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	8,630	6,393	3353	2,707 (42.3%)	5277	3,686 (57.7%)
	sisPrestacionNino_NroCRED	7,814		3147		4667	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	8,197		3234		4963	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	7,920		3133		4787	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	6,697		2826		3871	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** De acuerdo a la información verificada en el proceso de subsanación, es posible calcular que en el departamento de Ayacucho un total de 7,759 madres reciben las prestaciones completas, de los cuales el 38.9% corresponde al ámbito FED y el 61% al ámbito NO FED. De igual forma, se constata que un total de 6,393 niños menores de 12 meses reciben las prestaciones de acuerdo a su edad, de los cuales el 42.3% corresponden al ámbito FED y el 57.7% corresponde al ámbito NO FED. En ese sentido, se ha logrado el cumplimiento del Criterio S07.

**Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

Nivel 1: 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APNr y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Para verificar la subsanación del compromiso se ha evaluado cada criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR**

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

**Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados**

UNIDADES EJECUTORAS	N° de EESS priorizados	N° de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I Informe	Subsanación
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	10	100%	100%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	64			
1046 SALUD SARA SARA	8	8			
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24			
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	65			
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25			
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11			
TOTAL	207	207			

De La verificación realizada el 100% de EESS cuenta con registro de la meta física para los dos subproductos priorizados.

**Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”**

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta un rango Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).

**Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados**

UNIDADES EJECUTORAS	N° de EESS priorizados	N° EESS que cumplen sub criterio 08.1	N° EESS que cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I Informe	Subsanación
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	10	10	85%	100%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	64	64		100%	100%

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS priorizados	Nº EESS que cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS que cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I Informe	Subsanación
1046 SALUD SARA SARA	8	8	8		100%	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	24		100%	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	65	59		97%	91%
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	25		100%	100%
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	11		100%	100%
TOTAL	207	207	201		99%	97%

Según lo verificado 201 establecimientos que representa el 97% cifra superior a la meta establecida de 85%, tienen consistencia de metas físicas entre los dos subproductos priorizados.

#### Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante

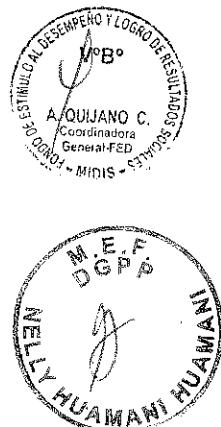
A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres meses seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

**Paso a):** Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto “Niños con vacuna completa para la edad” del Programa Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenfocada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore un promedio de 25 días de 6 horas (150 horas), registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación), se toma en cuenta el siguiente estándar:

#### Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño

Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna	Días enfermera requerido x mes	Nº de enfermeras/técnico
Hasta 34 menores de 1 año	17 días.	1 (enfermera o técnico)
Entre 35 y 70 menores de 1 año	17 días	1 enfermera
Entre 71 y 105 menores de 1 año	34 días	2 enfermeras
Sucesivamente .....		



**Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante**

Meta Física de gestantes para APN	Días Obstetra requerido x mes	Nº de Obstetras/técnico
Hasta 59 gestantes	17 días.	1 (obstetra o técnico)
Entre 60 y 120 gestantes	17 días	1 (obstetra)
Entre 71 y 105 gestantes	34 días	2 (obstetras)
Sucesivamente .....		

**Paso b):** Se identifican los establecimientos que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

**Cuadro S08.2: Disponibilidad de personal en los meses de julio, agosto y setiembre 2014**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Basal	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento Informe	Subsanación
1025 SALUD SUR AYACUCHO	10	10	10	70%	80%	70%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	64	64	58			70%	91%
1046 SALUD SARA SARA	8	8	7			63%	88%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	24	24	23			75%	96%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	65	59	44			56%	75%
1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	25	24			76%	96%
1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	11	11	11			64%	100%
TOTAL	207	201	177			66%	88%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

La región ha logrado subsanar las observaciones del informe anterior logrando que el 88% de EESS cuente con personal disponible para las atenciones del niño y la gestante en el periodo evaluado.

**Conclusión:** De acuerdo a lo evaluado la Región ha subsanado la observación del primer informe, logrando que 177 establecimientos, que representa el 88% de sus establecimientos cuenten con personal disponible para las atenciones del niño y la gestante; por lo tanto el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S08.

**Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1.-** El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia, validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Ayacucho

El equipo técnico del FED remitió al gobierno regional de Ayacucho los siguientes:

1. Archivo Excel: "Base de Datos – Ayacucho".- el mismo que contaba con un total de 2723 registros (filas) y 17 campos (columnas)
2. Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador
3. Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Ayacucho", conteniendo 29 mapas.

Información enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho

El Gobierno Regional de Ayacucho, envió al equipo técnico del FED:

1. Una base de datos en Excel denominada: Criterio N° 4\_Mapa de Acceso\_Ayacucho\_v1.  
La base de datos enviada contenía un total de 2748 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho se identifica que:

1. La base de datos enviada cuenta con un número mayor de registros (25) a los enviados por el equipo técnico del FED. Este número de registros agregado por el equipo técnico del Gobierno Regional, corresponde a centros poblados existentes en los distritos de quintil 1 que no fueron considerados por el equipo técnico del FED.

Provincia	Distrito	Número de registros
Cangallo	Chuschi	3
Huanca Sancos	Santiago de Lucanamarca	2
Víctor Fajardo	Huamanquiquia	10
	Huancaraylla	6
	Huaya	4

**Conclusión:** La base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra completa, justifica el ingreso de registros adicionales y ha respondido al compromiso planteado. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Ayacucho ha cumplido con el Criterio E04.

**Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Ayacucho, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho:**

El Gobierno Regional de Ayacucho envió una base de datos de docentes que contiene 236 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

El 100% de los registros tiene fecha de inicio de contrato previa al 31 de julio de 2014 y fecha de fin de contrato el día 31 de diciembre de 2014.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Ayacucho tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

<b>Condición 1</b>	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	97%
--------------------	--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Ayacucho cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	93%
--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Ayacucho superó la meta de 90% establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E06.

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	90%	62%	93%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Criterio E10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho que hace referencia a cinco contratos de servicio de consultoría de obra para la elaboración de expedientes técnicos:



Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	Nro. de IIEE	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de una (01) institución educativa del nivel inicial en el ámbito de la provincia de Victor Fajardo – Región Ayacucho SNIP 244227 (Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial en las Instituciones Educativas N 430-4/Mx-U Tinca, N 228/Mx-P Huancaraylla y N 430-5/Mx-P Tomaga en la jurisdicción de los distritos de Huamanquiquía, Huancaraylla y Sarhua, provincia de Victor Fajardo, Ayacucho)	280862	1	Huamanquiquía, Huancaraylla y Sarhua son distritos de quintiles 1 y 2 del departamento.	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (29/08/2014)
2	Contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de una (01) institución educativa del nivel inicial en el ámbito de la provincia de Paucar del Sara Sara – Región Ayacucho SNIP 238865 (Instalación de Servicios Educativos en Cinco Instituciones Educativas del Nivel Inicial en el ámbito de los distritos de Marcabamba, Oyolo, Pararca y Lampa Provincia Paucar del Sara Sara – Ayacucho)	238865	1	Sólo Oyolo es distrito de quintil 1, pero no se puede determinar en cuál de los distritos se realizará la obra.	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (11/09/2014)
3	Contratación para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras de siete (07) instituciones educativas del nivel inicial en el ámbito de la provincia de Huamanga – Región Ayacucho	236672 237884 237896 245184 238732 247153 248872	7	6 IIEE en Socos, Quinua, Accoro y Chiara: distritos de quintil 1 y 2 del departamento 1 IE en San Juan Bautista: distrito que no es de quintiles 1 y 2 del departamento	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (11/09/2014)

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	Nro. de IIEE	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
4	Contratación de la elaboración de expedientes técnicos del paquete 6: - Instalación del Servicio Educativo de la Institución Educativa Inicial N° 429-89/MX-P de Balsamuyocc, distrito de Sivia, provincia de Huanta - Mejoramiento de la prestación de los Servicios Educativos de la I.E. Inicial N° 429-43/MX-U de Occopecca, distrito de Santillana, provincia de Huanta – Ayacucho	246308 248812	2	Santillana es distrito de quintil 1 del departamento. Sivia no es distrito de quintiles 1 y 2 del departamento.	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (17/09/2014)

Del cuadro anterior podemos sacar la siguiente información:

- La IIEE del ítem 1 cumple con los requisitos establecidos por el criterio: se encuentra en un distrito de quintil 1 o 2 del departamento y la suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD.
- En el ítem 2 no se puede determinar si la IIEE que contiene el contrato pertenece a un distrito de quintil 1 y 2 o no, por lo tanto no puede ser tomada en cuenta.
- Del ítem 3, se puede tomar en cuenta 6 IIEE que sí se ubican en distritos que pertenecen en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento.
- Del ítem 4, se puede tomar en cuenta a 1 de las IIEE, que sí se ubica en un distrito de quintil 1 del departamento.

En conclusión, de los contratos enviados, se pueden tomar en cuenta a 8 IIEE para las que se elaborarán los expedientes técnicos.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	5	0	8

Fuente: Contratos de Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ayacucho alcanzó la meta establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E10.

#### IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Ayacucho cumplió todos los 6 compromisos de gestión que fueron observados en la primera verificación del Nivel 1.
2. Dado que el Gobierno Regional de Ayacucho ha alcanzado a cumplir más del 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2,200,000.00.
3. Al haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Ayacucho da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



**Anexo**

**Información remitida por el Gobierno Regional de Ayacucho al FED**

**a) Información en físico**

- Oficio N° 608-2014-GRA-PRES
- Informe de Subsanación para el cumplimiento del CAD en el marco del FED – Compromisos de Gestión Nivel 1 – Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho
  - 12 páginas y anexos: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud y educación

**b) Información en digital**

**CD: Región Ayacucho 27.11.2014 / Criterios N° 06 y 07\_Salud / Criterios N° 04, 06 y 10\_Educación**

- E\_Criterio\_06
  - Resoluciones\_Promotoras
    - Ugel\_Cangallo
      - Acuerdo\_Consejo\_N° 035-2014
      - Memorando N° 107-2014
      - RD N° 428\_502\_635\_UGEL CANCALLO
      - 10 archivos en formato PDF
- E\_Criterio\_10
  - Contratos\_proyectos\_expedientes
- S\_Criterio\_06
  - Registro\_CNV\_sistema web
  - Reporte\_CNV Línea
- S\_Criterio\_07
  - Base\_datos\_SIS\_Octubre2014
  - BD\_Padrón\_Reniec\_GL y BD\_SIS\_regionAyacucho\_261114



**CD: Región Ayacucho 27.11.2014 / S\_Criterio\_08 / Backup SIGA / Backup HIS\_102014 / Backup HIS\_102014 / Reportes**

- S\_Criterio\_08
  - BD HIS
  - BD SIGA
  - MAESTRO HIS
  - S08\_Reporte\_disponibilidad\_RRHH\_HIS

